DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO



OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.0701/2018 BITÁCORA: 12/DK-0067/05/18

Chilpancingo, Guerrero, 11 de Mayo de 2018

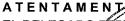
NATALIO RAMIREZ OVANDO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 11 de Mayo de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado TRANSFORMADORA DE PRODUCTOS FORESTALES DEL SUR con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFG.-02.03.-76/2002 de fecha 02 de Mayo de 2011, que cuenta con el código de identificación T-12-029-RAO-002/11 ubicado en QUETZAL S/N EL HUJAL, FRACC. LAS AGUILAS C.P. 39016 Chilpancingo de los Bravo Guerrero conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta	Folio de imprenta final
			inicial	
15	1	15	20068156	20068170

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



EL DELEGADO FEDERAL

M.V.Z. MARTIN VARGAS PRIETO

C.c.e.p. Lic. Augusto Marafuentes Espinosa Director General de Gestión Forestal y de Suelos.

Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna. Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.miguel.luna@semarnat.gob.mx

Lic. Gerardo Yépez Tapia. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. gerardo.yepez@profepa.gob.mx

Ing. Armando Sánchez Gómez. Subdelegado de Gestión de la Delegación Federal.

afmando.sanchea@guerrero.semarnat.gob.mx

Expediente.

MVP*ASG*NCG*MLL*OBG

